

Lunes, 4 de junio de 2012

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN

ESPECIALES

MAPA WEB

granadahoy.com

GRANADA

PORTADA

GRANADA

PROVINCIA

ANDALUCÍA

DEPORTES

ACTUALIDAD

TECNOLOGÍA

CULTURA

TV

OPINIÓN

SALUD



Granada Hoy, Noticias de Granada y su Provincia

Granada

El administrativo acusado de falsear notas de la UGR culpa a su ex mujer

El administrativo acusado de falsear notas de la UGR culpa a su ex mujer

Ambos, ahora separados, han intentado que la otra parte cargue con los hechos que han quedado vistos para sentencia

EFE / GRANADA | ACTUALIZADO 02.06.2012 - 01:00

0 comentarios

0 votos



Me gusta

3

COMPARTIR

La Fiscalía mantuvo ayer la petición de cinco años de cárcel para un administrativo y su mujer en el momento de los hechos, acusados de modificar supuestamente expedientes y calificaciones de la Universidad de Granada, de lo que ambos se han declarado inocentes y se han culpado mutuamente.

Durante la vista, el fiscal consideró probado que Manuel T.R., empleado como administrativo en la Facultad de Filosofía, aprovechándose de su cargo utilizó las claves personales para modificar las calificaciones de su expediente académico y convirtió en sobresalientes las notas de su pareja, Evalia H.M., también acusada como coautora de los hechos.

Fiscalía y acusación particular han solicitado cinco años de cárcel por un delito continuado de falsedad documental por la modificación continuada del expediente académico de los acusados desde el año 2008.

Los dos procesados, ya divorciados, se han acusado mutuamente de los hechos y han negado conocer las modificaciones en los dos expedientes, comprobadas durante el juicio.

Manuel T.R. se ha desdicho de su declaración inicial, en la que explicó que su entonces mujer no conocía las modificaciones de sus notas ni la convalidación de créditos hecha para la matrícula de la acusada, en la que se utilizaron documentos falsos para justificar unos estudios que no cursó.

"En ese momento yo quería protegerla y por eso mentí, porque quería que todo lo ocurrido se arreglara en la Facultad, sin tener que llegar a un juicio", subrayó el acusado.

La acusada explicó por su parte que no conocía que estuviera matriculada en la Facultad y que acudía a clases y tutorías obligada por su ex marido, al que denunció por supuestos malos tratos, y al que culpó ayer de todas las modificaciones académicas.

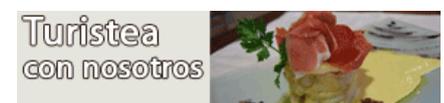
Profesores y personal de la UGR recalcaron que la acusada estaba matriculada de varias asignaturas de Historia, a cuyas clases no acudió ni se presentó a los exámenes, pero que descubrieron modificaciones informáticas en su expediente por las que aparecían calificaciones de sobresaliente.

Durante el juicio ha testificado un perito de la Policía Nacional que comprobó que los cambios en los expedientes de los dos acusados se hicieron desde el terminal, y con el nombre de usuario y la contraseña del acusado.

La defensa de Manuel T.R. ha pedido su libre absolución argumentando que sufre depresión y una personalidad "manipulable", y ha responsabilizado a su ex mujer de los hechos.

La Fiscalía mantuvo que Manuel T.R. "con el conocimiento y acuerdo de ella y con la intención de obtener ilícito beneficio" realizó quince modificaciones en las matrículas de su mujer, lo que ocasionó un perjuicio económico a la Universidad de 793 euros.

Las acusaciones pública y particular han solicitado para ambos cinco años de prisión y una multa de 3.090 euros. El juicio, que se ha celebrado en la Audiencia de Granada, quedó visto para sentencia.



www.hotelencinacentenaria.es

0 comentarios

0 votos

